



BAREMO

GRADO SUPERIOR

VÍA 1

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE **TÉCNICO** DE FORMACIÓN PROFESIONAL O EL **TÍTULO DE BACHILLER**

<i>Criterios de baremación</i>	<i>Puntuación</i>
Calificación del expediente académico.	Nota media expresada con dos decimales
Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato que, para cada ciclo formativo, aparecen relacionadas en el anexo III de la Orden.	5
Haber cursado alguna de las materias del bachillerato relacionadas en el anexo III de la Orden.	2
Haber cursado un ciclo formativo de grado medio cuya familia profesional esté incluida en la misma opción que la del ciclo de grado superior solicitado de acuerdo con el anexo IV	5
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

VÍA 2

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE HAYA SUPERADO UN CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICO O UNA **PRUEBA DE ACCESO**

<i>Criterios de baremación</i>	<i>Puntuación</i>
Calificación del curso de formación específico o prueba de acceso.	Nota numérica
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber superado un curso de formación específico o haber realizado la prueba de acceso en un centro docente del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber superado un curso de formación específico o haber realizado la prueba de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

VÍA 3

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DE UN TÍTULO DE **TÉCNICO SUPERIOR**

<i>Criterios de baremación</i>	<i>Puntuación</i>
Calificación del expediente académico.	Nota media expresada con dos decimales
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1